

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Veintinueve (29) de Junio de dos mil Veintitrés (2023). Al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2019-00669-01. Sírvase proveer lo pertinente.

MARÍA KARINA BANDA HOYOS
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 23 No. 5-63 Edif. Benavides Macea Piso 3
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.: 322 234 4186

RE.: CONSULTA SENTENCIA PEQUEÑAS CAUSAS RADICADO: 2019-00669-01 SEGUIDO POR JUAN DE DIOS LÓPEZ BELEÑO CONTRA INTERFRIO DE COSTA S.A.S.

Santa Marta, Veintinueve (29) de Junio de dos mil Veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se advierte que se encuentra pendiente fijar fecha para CONTINUAR AUDIENCIA PÚBLICA PARA DESATAR EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA de la sentencia proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad, por lo que para tal fin se fijará fecha y hora en la parte resolutive de éste proveído.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

FIJAR el día VEITNISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS 4:00 DE LA TARDE, como fecha y hora para llevar a cabo CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PARA DESATAR EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA de la sentencia proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad, dentro del presente asunto. **AUDIENCIA MODALIDAD VIRTUAL**

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)